

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

17868 *Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos firmes. Podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Director de la División Jurídico-Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (calle José Abascal, 2-4, 2.ª planta, 28003 Madrid).

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, o en la sede electrónica de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (<https://airef.sede.gob.es>) en el enlace Instancia General, o a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en los nuevos puestos de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de cambio de situación administrativa o reingreso al servicio activo.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 26 de octubre de 2022.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento específico	Localidad	Adm.	Gr.	Méritos	Observaciones
		División de Análisis Económico							
		<i>Área de Previsiones Macroeconómicas</i>							
1	5322395	Subdirector/Subdirectora General.	30	27.176,38	Madrid.	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la elaboración de modelos macroeconómicos para la simulación de escenarios. - Experiencia y conocimiento de las bases de datos y de las técnicas de análisis y proyección macroeconómica. - Experiencia en la elaboración de modelos económicos para la proyección de magnitudes macroeconómicas de corto y medio plazo. - Experiencia en el análisis de las implicaciones financieras de largo plazo de las políticas públicas. - Experiencia en la elaboración de proyecciones demográficas y análisis de fenómenos demográficos. - Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. 	
		<i>Área de Endeudamiento Público</i>							
2	5322388	Subdirector/Subdirectora General.	30	27.176,38	Madrid.	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la elaboración de modelos macroeconómicos para la simulación de escenarios. - Experiencia en la elaboración de modelos económicos para la proyección de magnitudes fiscales. - Experiencia en el análisis de largo plazo de las implicaciones financieras de las políticas públicas. - Experiencia en el seguimiento y aplicación del marco fiscal comunitario y nacional. - Experiencia en el diseño de reglas fiscales. - Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. 	
		División de Análisis Presupuestario							
		<i>Área de Estado y Seguridad Social</i>							
3	5322406	Subdirector/Subdirectora General.	30	32.102,42	Madrid.	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el análisis y seguimiento de los gastos e ingresos de la Administración Central y los Fondos de la Seguridad Social. - Experiencia en la integración del análisis económico y presupuestario. - Capacidad para la dirección de equipos. Habilidad para la negociación. - Capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés. 	
		División de Evaluación del Gasto Público							
		<i>Área de Análisis Técnico</i>							
4	5598174	Subdirector/Subdirectora General.	30	32.102,42	Madrid.	A4	A1	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la realización, revisión y análisis de trabajos de evaluación de políticas públicas. - Experiencia en la aplicación de metodologías cuantitativas de impacto para la evaluación de políticas públicas. - Capacidad para la dirección de equipos y la gestión de proyectos. - Capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés. 	

ANEXO II

Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:
Destino actual:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, de fecha 26 de octubre de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 1 de noviembre de 2022) para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de la que depende	Localidad

Ena de de 2022

(Firma interesado/a)

SR. DIRECTOR DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL.
C/ José Abascal, n.º 2-4 2ª planta. 28003 MADRID.

Le informamos de que los datos de carácter personal que nos facilite, en su condición de empleado público, serán tratados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) con la finalidad de gestionar su solicitud en el proceso de provisión de puestos de libre designación y usted presta su consentimiento.

Este tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución de un contrato o la adopción de medidas precontractuales, o para el cumplimiento de una obligación legal (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado).

Igualmente, le informamos de que sus datos serán conservados mientras sean necesarios para el tratamiento y/o durante los plazos establecidos por la legislación penal, de archivo público y, en todo caso, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se realizan transferencias internacionales de datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), calle José Abascal n.º 2-4, 2.ª planta, 28003 Madrid (www.airef.es/es/proteccion-de-datos) o ante dpd@airef.es.